

Santa Fe, 21 de junio de 2023

**VISTO** el Expte. CD N° 033/2023, caratulado: **S/Cubrimiento de vacante en la asignatura Paradigmas de programación**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

**CONSIDERANDO:**

Que este expediente se originó a fines de marzo, producto de la reestructuración de la cátedra de "Paradigma de la Programación", por la jubilación de uno de sus docentes, generándose disidencias respecto a la reasignación, en cuya resolución participó la Comisión de Enseñanza y Posgrado del Consejo Directivo.

Que atendiendo a las necesidades y problemáticas del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información y el análisis general de la Secretaría Académica, se realizó un debate y análisis integral con miradas de los distintos claustros.

Que en vistas de la propuesta de reasignación del cargo vacante por jubilación del docente dentro de la misma cátedra "Paradigmas de la Programación", ya completa en carga docente, y la necesidad de mayor atención en la asignatura "Arquitectura de Computadoras" por pedido de docentes y alumnos, se acordó cambiar el pedido original y optar por una reasignación en esta última cátedra.

Que, fruto de la discusión, seria, comprometida y respetuosa, se logró llegar a una solución que pudo atender la necesidad y urgencia del primer y segundo nivel de la Carrera de Sistemas de Información.

Que, en ese sentido, la propuesta consiguió resolver la situación, sin afectar la función de investigación y sin modificar la cantidad de puntos ya asignados al Departamento.

Que, de esta manera, la Comisión de Enseñanza y Posgrado. trabajó en pos de una distribución equitativa de los recursos, sin arbitrariedades, con una mirada más integral de la Planta Docente de la Facultad.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Encomendar al Sr. Decano la realización de las Resoluciones de Decano ad-referéndum, para los docentes que se detallan en el Anexo de la presente resolución, en los cargos interinos y dedicaciones que se indican en cada caso.

**ARTÍCULO 2º.-** Dejar establecido que las designaciones se realizarán en forma retroactiva, con fechas acordes a lo estipulado en las reglamentaciones vigentes, que regulan estos actos administrativos.

**ARTÍCULO 3º.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN N° 246**

ibs
RRLL
EJD

**ANEXO**  
**Res. CD N° 246/2023**

DOCENTE	CARGO	ASIGNATURA	DEPARTAMENTO
Dr. Pablo Marchetti	Profesor titular exclusiva	Paradigmas de Programación	Ingeniería en Sist. de Información
Ing. Silvina Meinero	Profesora adjunta exclusivas	Arquitectura de Computadoras	Ingeniería en Sist. de Información
Ing. Patricia Acevedo	Jefa de Trabajos Prácticos simple	Arquitectura de Computadoras	Ingeniería en Sist. de Información
A definir	Ayudante de primera simple	Arquitectura de Computadoras	Ingeniería en Sist. de Información

\*\*\*